

## **Dpto. FILOSOFÍA**

Actividades de RECUPERACIÓN SEPTIEMBRE

Curso 2016/2017

***VALORES ÉTICOS***

**4º ESO**

❖ **Medidas educativas para alumnos que no han superado los estándares de 4º de ESO:**

- Estudiar los apuntes
- Realizar las actividades que en ellos se detallan y entregar el día del examen

❖ **Criterios de calificación:**

- Calificación del examen, que versará sobre los contenidos recogidos en los apuntes que se proporcionan. La nota obtenida podrá suponer hasta el 70% de la nota global.
- Realización de tareas propuestas. La nota obtenida por estas tareas podrá suponer hasta el 30% de la nota global.

Jefe de departamento

Juana María Martínez

**Departamento de Filosofía**

***VALORES ÉTICOS***

**4º ESO**

**Teoría y actividades**

**Curso 2016/17**

IES MEDITERRÁNEO

## **BLOQUE I. LA DIGNIDAD HUMANA**

### **Unidad 1: La dignidad de la persona**

#### **1. ¿Qué es la identidad personal?**

La identidad personal es lo más íntimo y propio de cada uno de nosotros; es la conciencia que toda persona tiene de ser ella misma y, al mismo tiempo, distinta a las demás. Es saber quién es uno, hacia dónde se dirige en la vida, es la sensación de ser alguien único e irrepetible.

Es muy importante que cada uno logre su propia identidad, es decir, su propia forma de ser, de pensar y hacer. Cada ser humano, al buscar su propia identidad, al mismo tiempo busca el sentido y orientación de su vida

#### **2. La libertad del ser humano**

La libertad es la capacidad que tiene todo ser humano de elegir, de proponerse objetos, de hacer su propia vida, por lo que es responsable de sus actos. Al elegir nuestros actos vamos definiendo nuestra propia identidad personal, nuestro proyecto de vida. En este sentido, afirmaba Ortega y Gasset que el ser humano es un ser inacabado, un ser que ha de hacerse a sí mismo a lo largo de su vida y se va haciendo mediante sus actos y sus propias decisiones. Su característica fundamental es la posibilidad de ser libre para decidir lo que quiere ser.

A diferencia del comportamiento animal, la conducta humana no es mecánica, es decir, no es un conjunto de respuestas uniformes a los estímulos que el medio nos proporciona. El ser humano presenta una variedad de comportamientos, ante cada circunstancia se nos presentan varias opciones y tenemos que elegir entre ellas y no podemos dejar de elegir, porque si optáramos por no elegir, eso mismo ya sería una elección, una opción.

#### **3. ¿Qué es la dignidad?**

El término “dignidad” deriva del adjetivo latino “dignus” que se traduce como “valioso”. Algo es digno cuando es valioso por sí, y no solo ni principalmente por su utilidad. Lo digo, porque tiene valor, tiene que ser respetado y bien tratado.

La dignidad es el valor supremo de toda persona, lo que nos hace merecedores de respeto y estima, al tiempo que nos obliga a respetar a los demás. Los derechos humanos se fundamentan en la dignidad personal.

Para explicar qué es la dignidad, el filósofo I. Kant insistía en la diferencia que hay entre las personas y las cosas. Según él, mientras que las cosas tienen un precio porque son intercambiables, las personas tenemos dignidad porque somos únicas. Cada persona es única e irrepetible, por lo que cada ser humano tiene un valor infinito que de ningún modo puede sustituirse.

#### **4. El principio del respeto**

La primera actitud que sugiere la consideración de la dignidad de todo ser humano es el respeto y rechazo de toda forma de manipulación. Para que nuestras relaciones con los demás sean satisfactorias es recomendable que estén presididas por el respeto.

El respeto es un valor que nos permite reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, es decir, el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. Por el contrario, la falta de respeto genera violencia y enfrentamiento.

El ejercicio de este principio de respeto supone que los humanos deben ser tratados como fines, y no únicamente como medios. Es decir, las personas no deben ser utilizadas y tratadas como objetos.

## **BLOQUE II: LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES**

### **Unidades 2 y 3: Las relaciones entre los ciudadanos y el Estado. La socialización global**

#### **1. El proceso de socialización**

A diferencia del resto de los animales, la conducta de los seres humanos no tiene un origen genético, sino que es fruto de un proceso de aprendizaje al que llamamos “socialización”. Según Aristóteles, el hombre es por naturaleza un ser social, y su conducta es aprendida.

La socialización es el proceso a través del cual los individuos aprenden e interiorizan las normas y los valores de una determinada sociedad y cultura específica. Este aprendizaje, que dura toda la vida, les permite obtener las capacidades necesarias para desempeñarse con éxito en las relaciones interpersonales. En otras palabras, la socialización es la toma de conciencia de la estructura social que rodea a una persona. El proceso es posible gracias a la acción de los denominados agentes de socialización.

#### **2. Los agentes de socialización**

Los agentes de socialización son aquellas instituciones que nos enseñan a ser sociales. Dos de ellos son esenciales: la *familia*, en la que el niño establece las primeras relaciones sociales, y la *escuela*, en la que el niño amplía sus relaciones sociales y sus conocimientos del mundo, adquiriendo de manera formal hábitos y comportamientos sociales. Estos son los agentes básicos de socialización.

Además, también tienen importancia como agentes de socialización el *grupo de amigos*, con los que se mantienen relaciones de igualdad, y los *medios de comunicación social*.

#### **3. La globalización**

En los últimos treinta años se ha venido produciendo un proceso de integración económica, social y cultural a nivel mundial que conocemos como globalización.

Gracias a la mejora de los transportes y las telecomunicaciones, las distancias se han acortado facilitando un flujo continuo de personas, ideas y productos. Hoy vivimos en un mundo interconectado por internet que permite que lo que ocurre en una parte del mundo tenga repercusiones inmediatamente en otro lugar a miles de kilómetros.

La globalización es el proceso por el que hay una creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo, unificándose mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.

Este fenómeno globalizador ha transformado radicalmente el modo en que las personas se socializan y adquieren sus valores y costumbres, y ha supuesto una creciente uniformización en los modos de relacionarse de las personas, en sus costumbres, normas y valores.

##### **3.1. La globalización económica**

En la actualidad, las fronteras estatales no impiden la libre circulación de los capitales financieros. Hay varios factores que explican este tipo de globalización:

- a) Mejora de las comunicaciones: los medios de transporte son cada vez más baratos y rápidos; y a ello hay que sumarle Internet y los smartphones, que hacen que dos personas puedan relacionarse simultáneamente, así como mover dinero con rapidez.
- b) Desregulación de la actividad económica internacional: el dinero se ha movido libremente por el mundo ante la falta de control sobre él. Cada día se mueven millones de euros por todo el mundo vía Internet.
- c) Liberalización y crecimiento extraordinario del comercio: la OMC (Organización Mundial del Comercio), con sede en Ginebra, propicia acuerdos internacionales tendentes a reducir las trabas a la libre circulación del dinero, como los aranceles. Esto tiene como ventaja que los consumidores pueden comprar muchas cosas a precio menor. El inconveniente, por el contrario, radica en que muchas empresas se cambian a países donde se explota a los trabajadores y no se respeta la Naturaleza.
- d) Internacionalización de los centros productivos y financieros: las grandes multinacionales dominan el sistema productivo mundial y están registradas en los grandes países desarrollados, con filiales en el mundo entero.

### 3.2. Consecuencias de la globalización

Podemos ver las siguientes consecuencias:

- a) Las grandes desigualdades sociales: no se ha reducido la diferencia entre países ricos y pobres.
- b) La crisis económica: la interrelación entre la mayoría de las economías mundiales hace que cualquier crisis pueda perjudicar a gran parte del planeta.
- c) La crisis ecológica: se está produciéndose una serie de fenómenos muy perjudiciales para el medio ambiente, como son el calentamiento global, el agotamiento de los recursos naturales y la desaparición de muchas especies naturales.
- d) La homogenización cultural: cada vez existe una cultura más universal. El cine, la música o la forma de vestir son elementos unificadores de una cultura de masas que es difundida a gran escala por los medios de comunicación. En este sentido, EE.UU. ha conseguido mantenerse como referente cultural mundial.

La globalización cultural tiene sus ventajas e inconvenientes. Entre las primeras destacan la extensión de la democracia, los Derechos Humanos y la libertad a nivel planetario. Entre los inconvenientes, la desaparición de determinados valores positivos de algunas culturas que caen en el olvido: la hospitalidad, el cuidado de la naturaleza y la extensión de lo negativo de Occidente (primacía del dinero, competitividad, consumismo, etc.).

Como consecuencia de todo lo anterior, en las últimas dos décadas ha aparecido un movimiento antiglobalización, que une a personas de todo el mundo que se ven afectadas de una u otra forma por este fenómeno.

### 3.3. Los riesgos de la globalización

El primero de los riesgos a los que se enfrenta la actual sociedad global es el de la pérdida de la diversidad cultural como consecuencia del proceso uniformizador que venimos experimentando en las últimas décadas.

La uniformización cultural comporta el riesgo de que se acabe imponiendo el actual modelo neoliberal como una única “verdad” posible, como una especie de pensamiento único cuyas bondades se encargan de difundir los medios de comunicación de masas de forma insistente.

Otra de las consecuencias indeseables de esta homogeneización económica y cultural es el rechazo que genera en determinados sectores de población que ven cómo sus valores y creencias tradicionales son puestos en entredicho a la vez que no alcanzan a beneficiarse de las supuestas ventajas de la globalización.

## BLOQUE III. LA REFLEXIÓN ÉTICA

### Unidades 4 y 5: La reflexión ética en el s. XXI, garantía de los Derechos Humanos. El ser humano del s. XXI: su proyecto de vida

#### 1. ÉTICAS MATERIALES

##### 1.1. El eudemonismo aristotélico

Aristóteles fue discípulo de Platón y uno de los más importantes filósofos griegos.

Él defendía una concepción teleológica de la naturaleza y del hombre como ser natural. Según esta visión, todo ser natural tiende a un fin (telos), aquel que le es propio por naturaleza. Por ejemplo, el fin de la semilla es convertirse en árbol; y el fin del niño convertirse en hombre. Y el fin último del hombre es la felicidad (eudaimonia). Todas las personas buscan la felicidad.

Ahora bien, no todos entienden por “felicidad” lo mismo. Unos consideran que la felicidad consiste en acumular dinero; y otros consideran que está en el honor. Pero para Aristóteles estas cosas (dinero y honor) son medios para alcanzar la felicidad, el verdadero fin.

La felicidad se alcanza cuando el ser humano se perfecciona como tal a través de la actividad más específicamente humana: la razón. El hombre que quiere ser feliz debe vivir racionalmente. La vida plena, feliz, es la vida contemplativa. Será la virtud de la sabiduría la que procure al hombre la verdadera felicidad, aunque deba conjugarla con otras virtudes y con los bienes exteriores (como el dinero o el honor).

##### La virtud

De acuerdo con las funciones racionales o irracionales del alma, hay 2 clases de virtudes:

a) Virtudes dianoéticas: se destinan a la contemplación, a la vida teórica. Se corresponden con la parte racional del hombre. Su origen no es innato, sino que deben ser aprendidas a través de la educación. La principal virtud dianoética es la prudencia; esta virtud es la guía de las demás virtudes éticas.

b) Virtudes éticas: se orientan a la acción. Son adquiridas por el hábito, y consisten fundamentalmente en el dominio de la parte irracional del alma (sensitiva). Su función consiste en regular las relaciones entre los hombres. Algunas virtudes éticas importantes son: la fortaleza, la templanza y la justicia.

Entre todas las virtudes éticas destaca la justicia, que consiste en la justa medida según la cual se distribuyen los bienes, las ventajas y las ganancias, y sus contrarios. Como buen griego, Aristóteles elogia la justicia.

##### La virtud como término medio

La virtud implica una cierta medida, un cierto orden entre el exceso y el defecto. Aristóteles intenta objetivar la virtud: esta ha de ser situarse en un término medio entre dos vicios, uno por exceso y otro por defecto.

Así, la valentía es un medio entre la cobardía y la temeridad. Pero, ¿cómo definir la el justo medio? Según Aristóteles no hay una medida impersonal para definir en cada situación el justo medio. Cada hombre debe ser juez tal y como lo haría siempre un hombre sabio y prudente.

El hombre prudente toma decisiones pensando en su vida en general, no sólo en las consecuencias a corto plazo.

##### 1.2. El hedonismo de Epicuro

La tesis básica de Epicuro es que la finalidad de la vida humana consiste en buscar el placer y huir del dolor.

Por “placer” no hay que entender en Epicuro los placeres momentáneos, sino el placer duradero. Y lo entiende como ausencia de dolor, y no como satisfacción positiva. Hay que ser inteligentes en la búsqueda de placeres y en la evitación de dolores, se practica una “aritmética del placer”. Hay que calcular qué produce más placer con el menor daño posible, utilizando las virtudes como medios.

Epicuro destaca las siguientes virtudes:

- a) Prudencia: es la guía del placer, porque permite llevar a cabo un cálculo óptimo.
- b) Moderación: es deseable ya que nos proporciona un estado de imperturbabilidad (*ataraxia*), eliminar deseos artificiales y necesidades creadas. Cuantos menos deseos tengamos y más sencillos y naturales sean, más fácil será satisfacerlos y vencer al dolor, que es lo que en definitiva establece la magnitud del placer.
- c) Fortaleza: nos permite liberarnos del miedo y la ansiedad, así como superar todos los males inevitables que nos acaezcan, ya sean corporales (por ejemplo, una enfermedad) o anímicos (por ejemplo, la tristeza).
- d) Amistad: es la más elogiada por Epicuro, no sólo por el enriquecimiento y la satisfacción personal que otorga, sino porque supone el origen de la justicia social. Esta se basa en un pacto de no agresión entre los ciudadanos.

Pese a que Epicuro considera más importantes los placeres del alma a los del cuerpo, también defiende que los placeres corporales deben ser primeramente atendidos: hay que eliminar el dolor de estómago que provoca el hambre, por ejemplo, antes que buscar la sabiduría.

En cuanto a los deseos, la prudencia es la que indicará al individuo cuáles deben de ser aceptados y cuáles rechazados. Epicuro distingue 3 tipos de deseos:

- 1) Naturales y necesarios: tienen que ver con la supervivencia y causan dolor si no se atienden de inmediato. Calmar el hambre, la sed y el frío son deseos naturales y necesarios que, al ser eliminados, producen placer.
- 2) Naturales y no necesarios: no producen dolor si no son satisfechos. Entre ellos se incluyen las relaciones amorosas y sexuales. El deseo sexual lo considera una necesidad natural del cuerpo, y el amor apasionado algo peligroso porque puede producir mucho desasosiego en el alma.
- 3) No naturales y no necesarios: son el ansia de poder, fama, gloria y demás triunfos. Epicuro ve bien no participar en política. El sabio no debe aceptar cargos públicos y debe limitarse únicamente a acatar las leyes del lugar donde viva.

### 1.3. El utilitarismo

Las teorías éticas del placer y la felicidad reaparecieron en la filosofía inglesa de finales del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX, gracias a Jeremy Bentham (1748-1832) y John Stuart Mill (1806-1832), principales representantes del utilitarismo.

Esta teoría ética debe su nombre a la utilidad, definida por Bentham como la propiedad de cualquier objeto de producir beneficio, ventaja, placer o felicidad. Para él, la utilidad es el valor supremo: lo que es útil es bueno.

Tanto Bentham como Stuart Mill parten de la misma idea básica: los sentimientos socialmente más fuertes, como la simpatía y la compasión, hacen que seamos felices cuando los demás lo son, y suframos cuando los demás sufren. Dicho de otro modo, es imposible ser felices cuando estamos rodeados de personas infelices.

**Jeremy Bentham** consideraba que el criterio ético universal está relacionado con el placer y el dolor. A través de ellos distinguimos el bien del mal. Nuestra conducta debe regirse por el principio de utilidad: buscaremos siempre maximizar el placer y minimizar el dolor.

Tal principio conlleva aplicar una aritmética de los placeres: debemos calcular cuánto placer y cuánto dolor nos proporcionará una acción, y actuar en consecuencia. Será útil la acción que produzca más placer que dolor. Y si es útil, entonces es buena. Pero como el hombre vive en sociedad, el cálculo tendrá que tener relación con la utilidad colectiva. De ahí el principio utilitarista por excelencia: “una acción es buena cuando se produce la mayor felicidad para el mayor número de individuos”.

Con esta teoría ética, la búsqueda del placer personal y la búsqueda del bien común van de la mano.

**John Stuart Mill** adoptó el “principio de la mayor felicidad” como principio moral y de justicia. Mientras Bentham trata a todas las formas de felicidad como iguales, Mill sostiene que los placeres intelectuales y morales son superiores a las formas más físicas de placer. Por otra parte, defiende que la felicidad es superior a la satisfacción; así como que es mejor ser sabio y no estar satisfecho, que ser un necio satisfecho.

## 2. ÉTICAS FORMALES

### 2.1. Kant y la ética del deber

Kant (1724-1804) es uno de los filósofos ilustrados más importantes de la Historia de la Filosofía. Según las teorías éticas materiales tenían como tarea fundamental señalar contenidos (bienes, fines, valores...) y mostrar lo que debíamos hacer para conseguirlos. El problema es que es muy difícil ponerse de acuerdo en sus contenidos morales: para unos lo fundamental es conseguir la felicidad (eudemonismo), para otros consiste en alcanzar el placer (hedonismo), etc.

Kant apuesta por una ética totalmente diferente: la ética formal. Esta no nos señala no hace depender el bien moral de ningún contenido, ni nos dice qué debemos hacer y qué no.

Una acción será moralmente buena cuando la intención del sujeto lo sea, es decir, cuando obre con buena voluntad, al margen de sus deseos e independientemente del resultado de sus acciones.

El ser humano, afirma Kant, es racional y sensible. Actúa, pues, tanto de forma racional como movido por el amor, el odio, el placer... Si una voluntad puramente racional (sin influencia de los sentimientos) fuese posible, sería una voluntad santa (perfectamente buena). Entonces el cumplimiento de sus obligaciones sería inmediato en el caso del hombre; pero en las personas la ley moral supone un conflicto entre el deber y el deseo.

#### **El deber y el imperativo categórico**

La ética kantiana es deontológica, basada en el deber. Este deber supone actuar conforme a la ley que la voluntad se da a sí misma de manera autónoma. El deber, por tanto, es una auto-imposición moral. Nos obligamos a hacer lo que creemos que es correcto porque debemos hacer lo correcto, el bien.

Respecto al deber, Kant distingue 3 tipos de acciones:

- a) Acciones contrarias al deber.
- b) Acciones conforme al deber.
- c) Acciones por deber. Solo estas últimas poseen valor moral.

Para aclarar la diferencia entre las acciones conforme al deber y las acciones por deber, Kant utiliza el siguiente ejemplo: supongamos que un comerciante no cobra precios abusivos a sus clientes. Su acción es conforme al deber. Sin embargo, si lo hace para asegurarse la clientela, la acción es conforme al deber pero no por deber. La acción es un medio para lograr un fin. Si, por el contrario, actúa por deber, es decir, por considerar que ese es su deber, la acción no es un medio para conseguir un fin o propósito, sino que es un fin en sí misma, algo que debe hacerse por sí.

Así pues, el valor moral de la acción no se basa en el resultado buscado, sino en el motivo o propósito de la acción. ¿Qué principio mueve a actuar así? De aquí saca Kant su imperativo categórico.

El imperativo categórico tiene varias formulaciones, siendo las dos más famosas:



1ª fórmula: “Obra solo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal”.

2ª fórmula: “Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin y nunca como un medio”.

## **2.2. Sartre y la ética existencialista**

El existencialismo es una corriente filosófica que empezó en el siglo XIX y que alcanzó su mayor apogeo con Jean Paul Sartre (1905-1980), filósofo francés.

Esta corriente filosófica se centra en la existencia humana, así como es la libertad, la responsabilidad y otros conceptos relacionados.

El hombre sabe que es libre y no tiene más remedio que ser libre. El único límite de la libertad es la libertad de los otros. Sartre dice que “la existencia precede a la esencia”. Con ello quiere decir que el hombre es un proyecto: primero existe y luego elige su forma de ser, de vivir la vida. No hay valores supremos por los que guiarse, ni ningún dios que nos diga qué debemos hacer, ni ningún determinismo. La vida no tiene sentido, es absurda, el sentido de la vida nos lo damos a nosotros mismos. Nadie cuida de nosotros: estamos desamparados, abandonados, arrojados al mundo.

Sartre niega que exista la naturaleza humana. No hay un modelo de humano, no hay una esencia que nos diga qué nos hace humanos. El hombre existe y posee una libertad casi ilimitada. Esa libertad le lleva a elegir lo que quiere ser, lo que quiere hacer. Todo puede ser elegido: nuestro carácter, nuestros sentimientos, nuestras emociones...

Ser responsables significa darse cuenta de que somos libres. La conciencia de que no hay nada definido nos provoca angustia. Pero aunque no haya unas normas morales que podamos seguir, sí hay una forma auténtica de vivir la vida: aceptando que somos libres y, por tanto, responsables. El mal aparece cuando negamos que somos libres y no nos hacemos responsables de nuestros actos.

Cuando buscamos evitar nuestra responsabilidad, estamos actuando de mala fe. Entonces pasamos a comportarnos como objetos y no como sujetos. Comportarse como objeto es admitir que somos como somos por algo ajeno a nosotros mismos y, por tanto, que no somos responsables de nada.

Al igual que la ética kantiana, el existencialismo es una ética formal. No existe Dios, según Sartre, por lo que es el hombre el que crea su propio código ético. Tampoco existe la naturaleza humana, pues el hombre es pura libertad y puede ser lo que quiera.

El valor máximo es, en consecuencia, la libertad y, con ella, la idea de responsabilidad de los propios actos, el compromiso con las propias decisiones. Sartre compagina esa idea de libertad individual con la necesidad de convivir con los demás. Cuando elijo como persona no solo me comprometo yo, comprometo conmigo a toda la Humanidad. Inevitablemente, los actos de mi existencia se convierten en modelo de comportamiento para mí y para los demás.

## **2.3. La ética discursiva de Jürgen Habermas**

La ética discursiva de los filósofos alemanes Karl Otto Apel y Jürgen Habermas es una renovación de la ética deontológica kantiana. La principal innovación en el cambio de la “buena voluntad” kantiana por una “comunidad ideal de diálogo”.

Al igual que Kant, Habermas considera que la ética debe buscar normas morales universales. La diferencia es que él cree que la racionalidad moral es dialógica, es decir, que solo a través del diálogo podemos encontrar esas normas. Para averiguar si una norma es correcta, Habermas propone someterla a un diálogo entre todos los afectados por la norma. Su fin es incorporar el punto de vista moral de todos los interlocutores sociales.

Para Habermas, el diálogo es el elemento que permite comprender los intereses que mueven a los integrantes de una sociedad. Ahora bien, únicamente vale el diálogo simétrico. Dicho diálogo tiene los siguientes requisitos:

- a) En el diálogo deben participar todos los afectados por la norma.
- b) Todos tienen que tener las mismas oportunidades de expresar sus intereses y de rebatir las intervenciones de los demás.
- c) Todos están dispuestos a aceptar las consecuencias que se derivarían de la puesta en práctica de dicha norma.
- d) Todos deciden teniendo en cuenta el interés común, no su interés personal.

A diferencia de la ética kantiana, la ética discursiva de Habermas considera dos cosas que obvió Kant: las consecuencias de las normas y los intereses individuales. Esto supone que la ética discursiva es una ética de la responsabilidad.

Según Apel y Habermas, si fuera posible el diálogo puramente racional, todas las leyes o normas provenientes de tal diálogo serían legítimas. La ética discursiva contrapone consensos, derivados de situaciones de diálogo injustas y asimétricas, al consenso que se lograría en una situación ideal de diálogo, donde todos serían iguales.

## **BLOQUE IV. LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA**

### **Unidad 6 y 7: Democracia y justicia. Las relaciones entre Estados (DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS)**

#### **1. ÉTICA Y POLÍTICA**

La ética y la política tienen que ver con la acción humana, con cómo nos comportamos y con qué dirección damos a nuestros actos.

El ser humano no tiene un comportamiento programado, como los animales. Es libre y puede actuar de una u otra manera, tanto individual (ética) como colectivamente (política). Por ello, el ser humano es siempre un ser moral y político; es imposible ser amoral y apolítico. Solos los animales son amorales y apolíticos porque no son libres.

En este sentido, hay que entender la ética y la política como saberes prácticos, pues ordenan y orientan nuestra conducta. Ambas persiguen objetivos muy parecidos: se trata de vivir bien en ambos casos, de proporcionarnos las normas para guiar nuestra conducta.

##### **1.1. El objetivo de la política**

El término “política” viene de “polis”, la ciudad-Estado griega. Desde el siglo V a.C. es un término muy usado. Aristóteles, por ejemplo, escribió la *Política*, donde dice que el ser humano es un animal político.

La política se centra en dirigir la acción del Estado para el beneficio de la sociedad. Se toman decisiones y se realizan acciones para alcanzar los objetivos del grupo. También puede definirse como el ejercicio del poder para la resolución de conflictos de intereses.

##### **1.2. El Estado**

Por “Estado” entendemos el conjunto de instituciones que representan y ejercen el poder político y que gobiernan a los miembros de una nación. Como organización política de la nación surge a partir del siglo XV, cuando la Iglesia y el poder político se separan y los monarcas someten a los nobles, concentrando en sus manos todo el poder.

Veamos cuáles son algunas de sus características más importantes:

- a) Tiene autoridad para dictar leyes dentro de los límites de su territorio, leyes que obligan a todos los miembros del Estado.

b) Tiene el monopolio del poder coercitivo y de la violencia, por lo que puede imponer por la fuerza el cumplimiento de las leyes.

c) El Estado es soberano, no está sometido a ninguna instancia superior para dictar las leyes o para imponerlas.

Entre sus funciones básicas están:

a) Es el responsable de elaborar las leyes y de que estas se cumplan.

b) Juzga y condena a quienes las incumplan.

c) Garantiza la seguridad de sus ciudadanos, un mínimo de bienestar y sus derechos básicos.

## 2. La autoridad y su legitimación. Justificación de la autoridad

Las personas que conforman cualquier sociedad (familia, amigos, escuela, etc.) comparten unos valores, creencias, intereses, etc., pero también poseen valores, creencias e intereses distintos u opuestos; esto puede llevar a conflictos. Por este motivo, toda sociedad debe organizarse y, sobre todo, necesita una autoridad (persona o grupo de personas) que la dirija y tome decisiones que deben ser obedecidas, para que la convivencia sea lo más armoniosa posible. Alguien tiene que gobernar.

Se entiende por “autoridad” el derecho o poder que tienen aquellos que gobiernan para mandar y hacerse obedecer. También se utiliza este término para designar a la persona o conjunto de personas que tienen ese poder para mandar. Así, por ejemplo, decimos que el director es la máxima autoridad del instituto.

La autoridad suele estar asociada al poder del Estado. Los funcionarios estatales tienen la facultad de mandar y de dar órdenes, que deben ser acatadas siempre que actúen con respecto hacia las leyes y las normas vigentes. La autoridad es, por lo tanto, una forma de dominación, ya que exige o pide la obediencia de los demás. Sin obediencia, no existe la autoridad.

A continuación nos vamos a ocupar del poder político, que se relaciona con eso que llamamos “Estado”.

### 2.1. El origen del poder

¿De dónde procede el poder que posee la autoridad?

Hay 2 teorías fundamentales:

a) Origen divino del poder => en muchas sociedades antiguas los gobernantes afirmaban que eran dioses o descendientes directos de los dioses y que eso les daba derecho a mandar. Esta teoría se dio, por ejemplo, en la Europa medieval y moderna; los monarcas gobernaban por la gracia de Dios.

b) Origen humano del poder => en la actualidad es la forma más extendida. El gobernante manda porque el pueblo lo ha elegido. El pueblo es el único soberano y en él reside el poder.

Esta concepción surgió por primera vez en la Grecia clásica (s. V-IV a.C.). En Atenas surgió la primera democracia conocida. Siglo más tarde (ss. XVII y XVIII), filósofos como Hobbes, Locke y Rousseau defendieron la idea del contrato social y de la soberanía del pueblo: los gobernantes reciben el poder del pueblo para elaborar las normas y hacer que se cumplan.

### 2.2. La legitimidad del poder político

El término “legitimidad” está estrechamente vinculado al de poder político. Así, es frecuente escuchar expresiones del tipo “la autoridad es legítima”, “un partido político posee legitimidad para...”, etc.

La relación entre autoridad y legitimidad se puede entender de 3 maneras diferentes:

a) Atendiendo al origen del poder. Aquello que confiera a unas determinadas personas la autoridad y que obligue a que las demás tengan que obedecer sus mandatos será el fundamento del poder, lo que legitime el poder. Actualmente, la forma más extendida de concebir el poder es la que defiende que éste proviene de la soberanía del pueblo. Por tanto, el gobernante solo gobernará cuando el pueblo le deje y durante el tiempo que el pueblo le deje.

b) Atendiendo al modo en que la persona o personas que poseen la autoridad han llegado a ostentar al poder. En este sentido, se dice que la autoridad es legítima si ha llegado al poder siguiendo unos procedimientos adecuados. Generalmente, en los países actuales, se convocan unas elecciones generales y el partido ganador se encarga de formar el Gobierno y ejercer el poder durante un periodo de tiempo concreto (4 o 5 años la mayoría de veces).

c) Un último sentido es el que se refiere al ejercicio mismo del poder, a las leyes dictadas por la autoridad. En este caso hablamos de legitimidad cuando esas leyes son justas. Es lo que se conoce como “legitimidad de hecho”.

### 2.3. Obediencia y desobediencia a las leyes

El objetivo fundamental de la ley debe ser el de favorecer la convivencia y realizar lo que se considera justo. En la medida en que eso es lo que pretendemos todos, estamos obligados a cumplir la ley. Pero las leyes no son siempre justas, de ahí que pueda darse la necesidad de incumplir la ley. Surge así un conflicto entre obediencia legal y desobediencia civil. Es un conflicto entre la obligación de cumplir la ley para mejorar la convivencia social y nuestra propia conciencia.

Algunos filósofos contemporáneos como Jürgen Habermas y John Rawls afirman que se puede defender teóricamente el comportamiento de esas personas desobedientes en función de unos principios morales superiores. Rawls llega a decir incluso que tales actitudes pueden ser estimulantes para la democracia.

Esta desobediencia justificada, pública y consecuente de la ley es lo que se denomina “desobediencia civil”:

a) Justificada, porque ha de haber razones de peso y compartidas por un número suficiente de ciudadanos.

b) Pública, en el sentido de que debemos dar a conocer nuestra oposición a la ley, expresando públicamente nuestra intención de incumplirla.

c) Y, finalmente, consecuente, en el sentido de que estamos dispuestos a asumir las consecuencias de nuestra violación de la ley.

Veamos algunos casos históricos de desobediencia civil, tanto en España como en otros países. El más conocido en España era la de los insumisos frente al servicio militar obligatorio; algunos fueron encarcelados por defender un servicio militar voluntario. Pasado un tiempo se creó una ley de Objeción de Conciencia y, ya en el siglo XXI, el ejército pasó a ser profesional y se eliminó la obligatoriedad del servicio militar.

Otros ejemplos muy conocidos de desobediencia civil son: Gandhi y Martin Luther King. Gandhi (1869-1948) utilizó la desobediencia civil como medio para lograr la independencia de su país, la India, respecto de Gran Bretaña. Por su parte, M. L. King (1929-1968) utilizó la desobediencia civil para defender los derechos de los negros estadounidenses.

## 3. LA DEMOCRACIA

El término “democracia” procede del griego y significa “poder del pueblo”.

A pesar de su origen griego, la democracia a nivel estatal surge en el siglo XVIII, tras la Revolución Francesa. En el Antiguo Régimen el pueblo no tenía derecho a participar en los asuntos públicos; las leyes eran creadas por una minoría y eran impuestas a una mayoría contra su voluntad. Ahora, el gobierno, como órgano dirigente del poder político, tiene que rendir cuentas ante el pueblo.

Abraham Lincoln (1809-1865), famoso presidente americano, se refería a la democracia como “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. En este sentido, la democracia supone el paso del súbdito al ciudadano:

a) **Súbdito:** es el que está obligado a obedecer a un superior y carece de derechos ante la ley; no puede intervenir en política.

b) **Ciudadano:** tiene derechos y obligaciones; es libre y puede intervenir en política. Obedece solo a los gobernantes que él ha elegido.

En resumen, hay democracia donde hay soberanía popular, es decir, donde el poder reside en el pueblo.

La democracia puede ser de corte monárquico, como en España e Inglaterra; o de corte republicano, como en Francia y EE.UU. Sin embargo, no hay democracia allí donde se niega la libertad y los derechos del individuo, como en las dictaduras, la tiranía, la monarquía absoluta o el despotismo.

De los sistemas de gobierno conocidos, el único compatible con la Declaración Universal de Derechos Humanos es la democracia. Esto no quiere decir que sea un sistema perfecto; más bien, la democracia es el menos malo de todos los sistemas de gobierno.

### 3.1. Características de un sistema democrático

Tal y como acabamos de señalar, el ciudadano puede intervenir en la configuración del gobierno. Y puede hacerlo de dos maneras:

a) Siendo elegido como gobernante o representante público (por ejemplo, como concejal).

b) Eligiendo a sus representantes políticos.

Algunos requisitos para poder hablar de una democracia auténtica serían:

a) Que exista un Estado de Derecho. Esto implica que todos los ciudadanos estén obligados a cumplir la ley. El Estado de Derecho se diferencia del Estado totalitario, donde el poder no tiene límites jurídicos y los ciudadanos no tienen ningún tipo de protección ni garantías legales. En el Estado de Derecho, la Constitución y la división de poderes –entre otras cosas– garantizan los derechos y libertades de los ciudadanos.

b) La Constitución. Es la ley fundamental de un Estado democrático. En ella se exponen los principios básicos que regulan la convivencia de los ciudadanos, se determina la configuración del poder político de un Estado y se reconocen los derechos y las libertades individuales, las garantías jurídicas de los ciudadanos, la organización de los poderes públicos (poder legislativo, ejecutivo y judicial), así como la forma en que se definen las relaciones entre gobernantes y gobernados. El resto de leyes están subordinadas a los principios y normas establecidos en ella.

c) La separación de poderes. En los Estados democráticos de Derecho, con el fin de evitar la concentración del poder en un número escaso de personas, se recurre a la división de poderes. Estos son:

i. El poder legislativo: reside en el Parlamento (Congreso y Senado), cuyos componentes han sido votados por el pueblo. Sus funciones son elaborar las leyes y controlar la acción del gobierno, es decir, que los que mandan no se saltan la ley.

ii. El poder ejecutivo: reside en el Gobierno, constituido principalmente por el Presidente y sus ministros. Su función principal consiste en gestionar el Estado y sus relaciones con otros Estados.

iii. El poder judicial: compuesto por jueces, fiscales y magistrados. Su función principal es administrar justicia. Para ello deben atenerse a las leyes vigentes aprobadas por el Parlamento.

d) Sufragio universal, libre, igualitario, directo y secreto. Toda persona mayor de edad puede votar de forma libre y secreta; todo voto vale lo mismo y con él se elige a los representantes políticos.

e) Elecciones periódicas. Este procedimiento sirve para que los gobernantes rindan cuentas ante los ciudadanos. Con este mecanismo se renueva o sustituye al gobierno existente.

f) Libertades públicas. Un sistema político no puede ser considerado democrático si en él no se establecen las libertades públicas esenciales, como la libertad de expresión, asociación, prensa, etc.

### 3.2. Los valores superiores de la Constitución

La mayoría de las Constituciones democráticas actuales se fundamentan en valores superiores como la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político. Uno de los objetivos más importantes de toda Constitución es que estos valores lleguen a todas las personas y estén presentes constantemente en las relaciones humanas. Para lograrlo es muy importante que se reconozcan los derechos y libertades básicas de los ciudadanos.

En el Título I de la Constitución española es donde se recogen los Derechos civiles individuales, las Libertades públicas y los Deberes de todo español:

- Entre los Derechos civiles individuales podemos encontrar el derecho a la integridad física y psíquica (art. 15), el derecho al honor (art. 18.1.) o el derecho a la inviolabilidad del domicilio (art. 18.2.).
- Entre las Libertades públicas están la libertad de culto (art. 16), la libertad de asociación (art. 22) o la libertad de educación (art. 27).
- Entre los Deberes están defender a España (art. 30), pagar los impuestos (art. 31) y deber de trabajar (art. 35).

### 3.3. El pluralismo político

Los partidos políticos constituyen el medio de participación de los ciudadanos en la vida política. Un Estado democrático de Derecho debe respetar la libertad de sus ciudadanos para fundar partidos políticos libres, cuya función ha de consistir en elaborar proyectos ideológicos encaminados a lograr el gobierno del Estado.

Este pluralismo político viene exigido por distintos factores:

- La gran variedad de personas y grupos sociales con diferentes intereses y deseos.
- Las diversas ideologías presentes en la sociedad, que suponen diferentes maneras de entender la política, la economía, los derechos sociales...
- Los principios y valores recogidos en la Constitución en los que se defiende el derecho de los ciudadanos a agruparse en asociaciones políticas.

## **BLOQUE V. LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO Y LA JUSTICIA**

### **Unidades 8-11: Las leyes jurídicas. La seguridad y la paz, derechos de las personas. La justicia y los compromisos del ciudadano**

#### 1. LOS DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son un conjunto de exigencias éticas, de valores que deben ser respetados por todas las personas y garantizados por todos los gobiernos. Son derechos inherentes a los seres humanos, sin distinción de sexo, lugar de residencia, etnia, religión, etc.

Hacen referencia a todo aquello que necesitamos para vivir de forma digna: educación, salud, hogar, libertad de expresión... Su fundamento filosófico está recogido al inicio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y hay muchos documentos internacionales que obligan a los gobiernos a respetar, garantizar, proteger y promover los Derechos Humanos de todas las personas. Legalmente se reconocen en tratados internacionales y en el Derecho interno de numerosos Estados. En España aparecen reflejados en la Constitución española, en el Título I, que versa sobre los derechos fundamentales.

En las últimas décadas se ha dado aún más importancia si cabe a los Derechos Humanos, hasta el punto de que el no respetarlos puede llevar a un gobernante a perder su puesto.

### 1.1. Características de los Derechos Humanos

- a) Innatos o inherentes: todos tenemos esos derechos por el mero hecho de nacer como seres humanos.
- b) Universales: se aplican a todas las personas independientemente de su sexo, raza, nacionalidad, edad...
- c) Irreversibles y progresivos: nuevos derechos adquiridos por una persona no eliminan los anteriores; por tanto, los Derechos Humanos siempre están vigentes.
- d) Innegociables: los Derechos Humanos son bienes que pertenecen a cada individuo y no se puede renunciar a ellos o negociar con ellos.
- e) Inviolables: nadie puede atentar, lesionar o destruir los Derechos Humanos. En consecuencia, ninguna ley puede ir en contra de ellos.
- f) Obligatorios: los Derechos Humanos deben ser respetados por todos, es un deber del ciudadano y del Estado hacerlo.
- g) Internacionales: la comunidad internacional debe intervenir cuando en un Estado se están violando los Derechos Humanos de su población.
- h) Indivisibles y no jerarquizables: no se pueden separar unos de otros, ni hay unos más importantes que otros.

### 1.2. Fundamentación de los Derechos Humanos

A la hora de fundamentar los Derechos Humanos, los pensadores han optado por defender una de estas dos grandes posturas:

- a) Iusnaturalismo: sus defensores defienden que los Derechos Humanos son derechos naturales, es decir, se dan en el hombre desde que nace por el mero hecho de ser hombre. Estos derechos son universales, por lo que no dependen ni de la época ni de las leyes o costumbres de cada pueblo. Aunque no estén recogidos legalmente, deben respetarse. Son, o deberían ser, el fundamento del sistema jurídico. El problema está en saber cuáles son esos derechos naturales si no están recogidos en las leyes ni en las costumbres (como a veces pasan).
- b) Positivismo jurídico: sus defensores sostienen que los Derechos Humanos son derechos positivos, son aquellos que se deciden por consenso. Son derechos otorgados, por tanto, no naturales. De aquí se infiere que dependerá de la época, de las leyes y de las costumbres de cada pueblo lo que se entienda por Derechos Humanos y lo que no. El problema está en qué justifica su validez como criterio de justicia allí donde las leyes no los respetan porque no recogen esos Derechos Humanos. Aparte, también se podría hablar de una postura intermedia, el iusnaturalismo crítico. Se defiende que los Derechos Humanos cambian a lo largo de la Historia. Lo que les concede su condición de derechos no es simplemente el estar recogidos en leyes, sino el estar enraizados en lo más genuinamente humano.

## 2. Declaración Universal de Derechos Humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, cuenta con un Preámbulo y 30 artículos que establecen una amplia gama de derechos humanos, a los que todos los hombres y mujeres tienen derecho sin distinción de ningún tipo.

## 3. Evolución de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos han sido clasificados de distintas maneras. Una muy popular es la denominada “Tres Generaciones”, que es de carácter histórico y es la que veremos aquí.

Primera Generación: los derechos de la libertad

Es la generación de los derechos civiles y políticos. Empezaron a ser reivindicados por la burguesía frente al Antiguo Régimen feudal a partir del siglo XVI, y son los que reivindicaban los revolucionarios liberales de los siglos XVII y XVIII frente a las monarquías absolutas. Son las libertades individuales y los derechos de participación política: el derecho a la vida y a la integridad física y, a pensar y expresarse libremente, a participar en el gobierno del propio país, a no ser detenido sin motivo legal, a ser juzgado de forma imparcial, el derecho a la intimidad, los derechos de propiedad privada, etc.

En líneas generales, podemos considerar estos derechos como inspirados en un valor moral básico que los guía: la libertad. Este grupo de derechos está relacionado con el Estado de Derecho de tradición liberal: en este tipo de Estado se respetan las libertades básicas y nadie está por encima de la ley; es el Estado garantiza que ambas circunstancias se dan.

#### Segunda Generación: los derechos de la igualdad

Este tipo de derechos son económicos, sociales y culturales: el derecho a la educación, a la atención sanitaria, a la protección contra el desempleo, a un salario digno, al descanso y al ocio, a una jubilación digna, a disfrutar de los bienes culturales, etc.

Ha sido el movimiento obrero de los siglos XIX y XX quien ha sido más protagonista en la lucha por el reconocimiento efectivo de estos derechos. Esta segunda generación de derechos complementa a la primera generación: de poco sirve pensar libremente –por ejemplo– si vives en la pobreza, pues tu primera necesidad será alimentar el cuerpo, y no el alma. Por cosas como esas, la salud y el dinero importan más que la libertad a la mayoría de la gente.

Este tipo de exigencias abrió camino a una nueva mentalidad donde el Estado no solo debía preocuparse de mantener el orden público y garantizar la libertad individual, sino también de ayudar a la consecución de unos mínimos vitales de salud, dinero y cultura para todos.

Por esa preocupación porque todos tuvieran el mismo acceso a la educación, a la salud y al trabajo, así como a la cultura, es por lo que se considera a estos derechos como un conjunto de exigencias relacionado con la igualdad.

El Estado propio de esta segunda generación de derechos es el Estado Social de Derecho. Se llama así porque no solo vela porque se cumpla la ley y que todos sean libres e iguales ante la ley, sino que se toman medidas de corte social para ayudar a que todos, incluso los desfavorecidos, tengan acceso a un mínimo de calidad de vida: educación básica, atención sanitaria primaria, cultura... Hay una redistribución de la riqueza para reducir las diferencias económicas y sociales.

#### Tercera Generación: los derechos de la solidaridad

Son recientes y apuntan a la necesidad de vivir en una sociedad pacífica y en un medio ambiente no contaminado. Evidentemente, si no vivimos en un mundo saludable y sin violencia, la libertad (Primera Generación) y la igualdad (Segunda Generación) sirven de poco.

El cumplimiento de estos derechos supone que debe haber una colaboración entre las distintas naciones de nuestro planeta. Se precisa una solidaridad internacional. Si todos los países luchan contra la contaminación y fomentan la paz, la convivencia entre todos los seres humanos será más saludable, en todos los aspectos.

#### **4. Otros derechos humanos importantes**

Existen otros derechos fundamentales para la sociedad, sobre todo para algunos colectivos de personas que, por su condición natural o por circunstancias concretas, viven con unas exigencias especiales:

- a) Derechos del Niño (1959): se busca una especial protección para los niños para que puedan desarrollarse física, espiritual y socialmente.



- b) Derechos de la Mujer (1967): buscan que haya una igualdad efectiva entre hombre y mujer, evitando cualquier discriminación sexual.
- c) Derechos del Trabajador (1944): intenta ser la base de cualquier política laboral y social de todos los países.

## 5. LOS TOTALITARISMOS DEL SIGLO XX

### 5.1. ¿Qué es el totalitarismo?

Se entiende por “totalitarismo” el régimen político caracterizado por la concentración de poderes en un partido único y en su jefe, la abolición de los derechos individuales y la pretensión del Estado de dirigir y controlar todas las facetas de la vida social y privada. Los dos totalitarismos más representativos de estos regímenes políticos fueron la Alemania nazi y la URSS stalinista.

Cualquier tipo de oposición o crítica al Estado y a la ideología de los gobernantes es reprimida y tildada de traición. En los totalitarismos la argumentación y la crítica no son toleradas. Sin embargo, el totalitarismo se diferencia de otras formas de gobierno como el despotismo, el absolutismo, la tiranía o la dictadura. En éstas, si nos mantenemos alejados de la política podemos vivir con cierta libertad, pero en el totalitarismo todo el mundo puede perder su libertad o sufrir algún tipo de ataque según lo ordene o no el líder y el partido político dominante. El líder decide sobre la vida privada y pública de los individuos .

El control de los medios de comunicación es fundamental para el establecimiento del régimen totalitario. Por otra parte, se dispone de una eficiente policía secreta que espía y atemoriza a toda la población, incluso a los que ocupan altos cargos en la jerarquía totalitaria. Existen también los campos de concentración, donde se manda a los disidentes o simplemente a los que son de otra raza.

### 5.2. Los dos totalitarismos del siglo XX

Los dos totalitarismos que han marcado el siglo XX han sido el nazismo y el comunismo. Tras la Primera Guerra Mundial, las democracias liberales mostraron una fuerte pérdida de credibilidad. Movimientos de extrema derecha y extrema izquierda menospreciaban las democracias parlamentarias.

En este contexto, el movimiento nazi creció hasta obtener la mayoría de votos. En 1933, el partido de Hitler consiguió, de forma democrática, acceder al gobierno de Alemania. Las disposiciones totalitaristas recogidas en su libro “Mi lucha” no se hicieron esperar.

En Rusia, la Revolución de Octubre de 1917 llevó al poder a Lenin, instaurándose el comunismo. Al morir Lenin en 1924, Joseph Stalin empezó a acabar con toda la oposición y se convirtió en un dictador absoluto. Su totalitarismo comunista estaba alejado del ideal comunista soñado por Marx y Engels.

### 5.3. Contra las actitudes totalitarias

Aunque hoy día el totalitarismo no es la forma de gobierno de nuestro entorno, hay determinadas actitudes totalitarias que, a menudo rebrotan, y que es conveniente no pasar por alto. Entre estas actitudes totalitarias destacan las siguientes:

- 1) Miedo a la diferencia: los totalitarismos tienden a marginar o a eliminar a los que se comportan y piensan diferente.
- 2) Rechazo de los desacuerdos: estar en contra de lo que dice el líder es considerado traición.
- 3) Sospecha ante la cultura: en cuanto actitud crítica, la cultura es siempre sospechosa para los totalitarismos. Decía Goebbels, el gran propagandista nazi: “Cuando siento la palabra cultura, saco mi revólver”.
- 4) Duda con respecto a la legitimidad de los parlamentos: los totalitarismos no buscan el debate, sino la aclamación popular, por lo que hacen desaparecer este tipo de instituciones.

## **6. FANATISMO RELIGIOSO**

### **6.1. ¿Qué es el fanatismo?**

Es la pasión exacerbada y persistente hacia algo, sin que el fanático tolere que se cuestione su devoción hacia ese algo. El fanatismo puede ser irracional y alcanzar extremos peligrosos. La violencia hacia los que no creen como los fanáticos puede ser habitual. El fanatismo busca imponer su creencia porque la considera la mejor.

Existen distintos tipos de fanatismo. Los más relevantes son el fanatismo religioso y el fanatismo ideológico.

### **6.2. Fanatismo y religión**

El fanatismo religioso es uno de los tipos de fanatismo que más controversia ha generado a través de la Historia. Durante siglos, muchas guerras y asesinatos se han debido a cuestiones religiosas; no obstante, muchas religiones son contrarias a la violencia, por lo que eso demuestra que el individuo mataba por obsesión, no guiado por la fe.

El fanático religioso se identifica con un individuo de conducta ciega con una religión en particular, lo que le lleva a actuar contra las personas que no creen en esa religión. Generalmente, se clasifica al fanático como ignorante e ingenuo, incapaz de razonar por qué hacer daño a los demás en defensa de una fe. El fanático no acepta consejos ni modificaciones, lo cual hace extremadamente difícil su evolución y cambio de mentalidad.

### **6.3. Características del fanatismo religioso**

Algunos de los rasgos principales que caracterizan al fanatismo religioso son los siguientes:

- 1) Autoritarismo: afán de imponer sus propias creencias y forzar a que todos piensen como él.
- 2) Dogmatismo: fe en una serie de verdades que no se cuestionan ni razonan.
- 3) Maniqueísmo: las diferencias son radicalizadas y la diversidad humana se separa en buenos y malos.
- 4) Odio a la diferencia: desprecio y rechazo de lo que escapa a unos determinados modelos y etiquetas.
- 5) Carencia de espíritu crítico: no se admite la libre discusión acerca de las propias verdades, ni su crítica racional.

## **7. LOS CONFLICTOS ARMADOS Y LA ACTUACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**

### **7.1. Los conflictos armados y sus consecuencias**

Detrás de cada guerra hay sufrimiento y dolor. Los conflictos armados suelen ser excusas para violar una serie de derechos humanos, produciéndose homicidios, torturas, desplazamientos forzados, hambre, enfermedades, etc. además, la mayoría de los refugiados y desplazados internos son mujeres y niñas que se ven obligadas a huir de las situaciones de conflicto. Ellas se convierten en las únicas cabezas de familia cuando los hombres miembros de la familia están desaparecidos, arrestados o muertos.

En conflictos de todo el mundo, los gobiernos y los grupos armados atacan a civiles sistemáticamente y cometen crímenes de guerra y terribles abusos contra los Derechos Humanos. Sin embargo, incluso en la guerra, todos los bandos deben cumplir unas normas. El Derecho Internacional Humanitario, también conocido como “el Derecho de la guerra”, se ha elaborado para mitigar los efectos de estos conflictos. Limita los medios y métodos que se pueden utilizar en las operaciones militares y obliga a los combatientes a no atacar a la población civil ni a las personas que ya no participan en las hostilidades, como los soldados heridos o los que se han entregado.

## 7.2. La actuación de la comunidad internacional

La comunidad internacional trata de evitar guerras por medio de intermediaciones, misiones de paz y negociaciones. De ahí que exista la ONU, ACNUR (que ayuda a los refugiados) y toda una serie de ONGs como Cruz Roja o Médicos Sin Fronteras.

En todos los conflictos armados es necesaria la asistencia humanitaria, es decir, ayudar en caso de necesidad a los refugiados o colaborar en reconstruir zonas devastadas por las guerras o por catástrofes naturales.

A veces la comunidad internacional ha permanecido impasible ante conflictos como el de Yugoslavia (1991-2001) o el genocidio de Ruanda (1994). Los motivos para no intervenir han sido de motivo económico o estratégico: si va a ser una guerra larga o no interesa el país dada su localización geopolítica, los demás países tienden a quedarse de brazos cruzados.

A pesar de todo, muchas veces se llegan a acuerdos de paz en el marco de la ONU, aunque no salgan en la TV. También se acuerdan reglas internacionales para que las guerras sean “civilizadas”, como la Convención de Ginebra.

## 8. LA VIOLENCIA COMO MAL MORAL

Vivimos en una sociedad donde la violencia está presente en todos lados, incluidos los videojuegos y el deporte. De hecho, parece que la violencia es parte de la experiencia humana. Anualmente mueren 1'6 millones de personas por culpa de la violencia.

### 8.1. Concepto de violencia

Para la Organización Mundial de la Salud, la violencia es “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Generalmente es ejercida por una persona que tiene poder sobre otra dentro de una relación; por ejemplo, los jefes sobre los empleados o los hombres sobre las mujeres.

Veamos, a continuación, algunas de sus características:

- La violencia no es natural. Hay que distinguir la agresividad, que sí es natural, de la violencia, cuyo origen es social, derivado de las relaciones de dominación y subordinación entre los seres humanos. Al considerarla como algo social y no natural, asumimos que podemos acabar con la violencia.
- La violencia es dirigida e intencional. Intencional, porque se busca hacer daño; y dirigida, porque no se violenta indiscriminadamente. Los actos violentos suelen ejercerse sobre personas cercanas (familiares, amigos, compañeros...); además, siempre se ejercen sobre personas más débiles o vulnerables.
- La violencia se basa en el abuso de poder de unos sobre otros, con el objetivo de someterlos. Las víctimas de los abusos suelen ser niños, jóvenes, mujeres, ancianos...

### 8.2. Tipos de violencia

Existen 5 tipos de violencia:

- a) Verbal: incluye insultos, gritos, descalificaciones, amenazas, etc. Por desgracia, está muy extendida.
- b) Psicológica o emocional: es difícil de identificar porque no deja huellas en el cuerpo. Se ejerce a través de palabras, gestos, malos tratos, chantajes... Pretende intimidar, amenazar o manipular a su víctima. El maltrato psicológico continuado puede destruir la autoestima de las personas.
- c) Económica: se ejerce por quien controla el dinero, así como por quien restringe el acceso de otras personas a los bienes materiales, haciéndolo como forma de dominación o castigo.

- d) Física: daña el cuerpo y la salud física. Aquí se incluye el maltrato físico y afecta a la autoestima personal al darse la humillación del agredido.
- e) Sexual: cualquier agresión verbal o física de connotaciones sexuales; no hay consentimiento de la víctima, que siente sometimiento, inseguridad y frustración. Las formas más comunes son tráfico de personas, trata de blancas, incesto, estupro y, por supuesto, la violación.

## **BLOQUE VI. LOS VALORES ÉTICOS Y LA RELACIÓN CON LA TECNOLOGÍA**

### **Unidad 12: Ética, ciencia y tecnología (Retos del mundo actual)**

#### **1. EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**

Desde los años 60, distintos foros internacionales estudian los problemas ecológicos derivados del modelo de desarrollo económico en el que estamos inmersos, que es tremendamente competitivo y está basado en la lógica del beneficio económico. Este sistema es claramente incompatible con el mantenimiento del equilibrio ecológico del planeta y está en la raíz de la crisis ambiental. Con la intención de integrar las necesidades del medio ambiente y el desarrollo económico, en 1987 la Comisión Mundial para el Desarrollo y el Medio Ambiente, elaboró el Informe Brundtland, en el que se dice que el “desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

#### **1.2. Los problemas ambientales**

Entre los principales problemas ambientales globales están: el cambio climático, la destrucción de la capa de ozono, la escasez de agua, la destrucción de los bosques, la pérdida de diversidad biológica y de recursos energéticos, la lluvia ácida, la contaminación de los océanos, la acumulación de ingentes cantidades de residuos, etc.

#### **1.3. Avanzar hacia la sostenibilidad**

Es evidente que el desarrollo sostenible es aún una meta lejana para la Humanidad, pero es necesario avanzar hacia la sostenibilidad para garantizar la sana habitabilidad de nuestro planeta. Por ello, avanzar hacia la sostenibilidad significa:

- 1) Controlar el crecimiento de la población: se hace para garantizar unos mínimos de calidad de vida a todos los habitantes del planeta.
- 2) Generar un cambio cultural: debemos realizar un cambio cultural que implique la solidaridad hacia los demás y una mayor preocupación por el medio ambiente. El objetivo es cambiar nuestra forma de pensar para fomentar un consumo responsable y respetuoso con nuestro planeta y nuestros semejantes.
- 3) Incrementar los recursos dedicados a la educación: facilitar el acceso a la educación, capacitando así a los ciudadanos para colaborar en la resolución de problemas ambientales y sociales.
- 4) Reducir la pobreza y la discriminación cultural y política: se busca un reparto más equitativo de la riqueza, un mundo más sostenible, y que la educación, la sanidad, la alimentación y los derechos de todos estén garantizados.
- 5) Aumentar la investigación: se buscan soluciones técnicas que permitan el uso de energías renovables, que suponen un menor impacto sobre el medio ambiente.

6) Conservar los ecosistemas y la biodiversidad: hay que evitar la extinción de las especies que viven en la Tierra, proporcionando un marco racional para la integración del desarrollo y la conservación.

#### **1.4. Características de un desarrollo sostenible**

Estas características son:

- a) Busca la manera de que la actividad económica mantenga o mejore el sistema ambiental.
- b) Asegura que la actividad económica mejore la calidad de vida de todos.
- c) Usa los recursos eficientemente.
- d) Promueve el máximo de reciclaje y reutilización.
- e) Pone su confianza en el desarrollo de tecnologías limpias.
- f) Restaura los ecosistemas dañados.
- g) Reconoce la importancia de la Naturaleza para el bienestar humano.

#### **1.5. La necesidad de un cambio de mentalidad**

A veces tendemos a tener una relación con la Naturaleza que no es la correcta, puesto que pensamos que:

- Los hombres civilizados no estamos sujetos a las leyes naturales.
- El éxito de la Humanidad se basa en el control y el dominio de la Naturaleza.
- La Tierra tiene una cantidad ilimitada de recursos a disposición de los humanos.

Estos planteamientos se encuentran firmemente asentados en el hombre y en la cultura occidental, que desde hace unos 4 siglos ha visto el éxito como el dominio de la Naturaleza por medio de la técnica, la ciencia y la tecnología. No obstante, el desarrollo sostenible se basa en respetar la Naturaleza cuando realizamos nuestras actividades.

En resumen, hay que evitar alterar el curso de la Naturaleza cuando interactuamos con ella. O sea, hay que respetar el medio ambiente para evitar males mayores a nivel ecológico.

## ACTIVIDADES

### BLOQUE I. LA DIGNIDAD HUMANA

#### Unidad 1: La dignidad de la persona

1. ¿Crees que la libertad consiste en hacer lo que te dé la gana? Razona tu respuesta
2. ¿Qué relación encuentras entre libertad y dignidad?
3. Busca dos noticias sobre casos recientes de agresiones contra la dignidad humana y explica por qué te parece que atentan contra la dignidad.
4. Explica con tus palabras por qué el respeto es un requisito imprescindible para una relación humana satisfactoria.
5. ¿Cómo crees que se siente una persona cuando sabe que está siendo utilizada por otra? Pon un ejemplo.
6. Indica una situación en la que la falta de respeto a los demás haya provocado algún tipo de situación violenta o desagradable. ¿Son frecuentes estas situaciones? ¿Qué se puede hacer para remediarlas?

### BLOQUE II: LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

#### Unidades 2 y 3: Las relaciones entre los ciudadanos y el Estado. La socialización global

1. ¿Qué es la socialización y cuáles son sus agentes?
2. ¿Cuál de los agentes de socialización ejerce, en la actualidad, una mayor influencia en el comportamiento de los adolescentes? Razona la respuesta
3. ¿Es internet una herramienta de socialización o de aislamiento? ¿Por qué?
4. Define el concepto de globalización e indica cuáles son las ventajas e inconvenientes asociados a este fenómeno
5. ¿Qué elementos de la vida cotidiana nos permiten constatar que vivimos en un “mundo globalizado”?
6. ¿Crees que la globalización favorece a todos por igual?

### BLOQUE III. LA REFLEXIÓN ÉTICA

#### Unidades 4 y 5: La reflexión ética en el s. XXI, garantía de los Derechos Humanos. El ser humano del s. XXI: su proyecto de vida

1. ¿Qué es una ética formal? ¿Y una ética material?
2. Para Aristóteles el objetivo último de la vida humana es la felicidad, ¿Estás de acuerdo con esta valoración? ¿En qué consiste para ti la felicidad?
3. Según Aristóteles, ¿cómo sabemos si un comportamiento es o no virtuoso?
4. ¿Basta apelar al “bien de la mayoría” para que una determinada norma o decisión política esté legitimada? Justifica tu respuesta
5. Desde el punto de vista de la ética kantiana:
  - A) Una persona que actúa “bien” esperando algo a cambio, ¿actúa moralmente?
  - B) Una persona que actúa “bien” por miedo al castigo, ¿actúa moralmente?
6. ¿Por qué decimos que la ética existencialista es una ética formal?

#### **BLOQUE IV. LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA**

##### **Unidad 6 y 7: Democracia y justicia. Las relaciones entre Estados**

1. ¿Para qué sirve una Constitución?
2. ¿Qué ocurriría si el poder estuviera concentrado en una sola persona?
3. ¿Por qué es necesaria la separación de poderes? ¿En qué consiste?
4. ¿Por qué ha de haber distintos partidos políticos en un Estado de Derecho? ¿Qué sucedería si solo existiera uno?
5. ¿Qué es el sufragio universal?
6. ¿Qué crees que sucedería si los ciudadanos no fueran a votar en las próximas elecciones?

#### **BLOQUE V. LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO Y LA JUSTICIA**

##### **Unidad 8 (y 9, 10 y 11): Las leyes jurídicas. La seguridad y la paz, derechos de las personas. La justicia y los compromisos del ciudadano**

1. Define con tus palabras el concepto de “derechos humanos” e indica por qué deben ser respetados por todos.
2. Realiza una redacción de 15 líneas sobre el tema siguiente: “Dignidad y derechos Humanos”
3. Explica las llamadas tres generaciones de los Derechos Humanos
4. Explica con tus palabras qué es el totalitarismo
5. Explica con tus palabras qué es el fanatismo
6. Define la violencia y di qué tipos de violencia conoces. Pon un ejemplo de cada uno
7. Investiga y explica en qué consiste la teoría de la justicia de J. Rawls

#### **BLOQUE VI. LOS VALORES ÉTICOS Y LA RELACIÓN CON LA TECNOLOGÍA**

##### **Unidad 12: Ética, ciencia y tecnología (Retos del mundo actual)**

1. Cita dos problemas ambientales que te parezcan graves. Explícalos. ¿Qué solución propones?
2. ¿Qué cambios tenemos que hacer para mejorar nuestras costumbres y actitudes a favor de la sostenibilidad?